



# Resolución de Gerencia General



N° : 214 - 2018-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 26 de diciembre del 2018

VISTO: El Informe N° 841-2018-EP-OADM/PERPG/GR.MOQ del Especialista en Personal, el Informe N° 437-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ de la Jefatura de Administración y Memorandum N° 679-2018-GG-PERPG.GR.MOQ del Gerente General del PERPG;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, el Decreto Legislativo N° 713, Consolidan la Legislación sobre Descansos Remunerados de los trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, disponiendo en su artículo 10° que el trabajador tiene derecho a treinta (30) días de descanso vacacional por cada año completo de servicios, siempre que cumpla con lo establecido en la referida disposición legal, la cual no solo alcanza a los trabajadores, sino también resulta aplicable al personal de confianza o de dirección.

Que, estando a lo citado en el párrafo anterior, la Oficina de Administración a través del Informe N° 437-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ, remite el proyecto de rol de vacaciones 2019 de los servidores del PERPG; en consecuencia la Gerencia General con Memorandum N° 679-2018-GG-PERPG.GR.MOQ recepcionado el 21/12/2018 dispone se proyecte acto resolutive para su aprobación.

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar mediante acto administrativo el Rol de Vacaciones 2019 de los servidores del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ. de fecha 06 de abril del 2017 que designa al vigente y actual Gerente General del PERPG, así como en ejercicio de las funciones inherentes a éste, previstas en el art. 14°, y el literal I) del Artículo 15° del vigente Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010, así como en el art. 08 y literal I) del art. 11° del vigente Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Rol de Vacaciones 2019 de los servidores del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, conforme a los anexos adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, el cumplimiento del Rol de Vacaciones 2019, a las diferentes dependencias de la Gerencia General del PERPG, debiendo efectuar el seguimiento respectivo al Especialista en Personal de Administración del PERPG.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE VALCHEZ ZEBALLOS  
GERENTE GENERAL